

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo en primera y segunda subastas, sirviendo de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de la primera y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0766-0000-18-0418-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de diciembre de 2000, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca.

Bienes que se sacan a subasta y valor

1. Finca de pertenencias de la heredad Mas Ripoll, que constituye la parte sur de dicha heredad, compuesta de una casa de labranza, señalada con el número 14, con sus oficinas y dependencias, junto con una porción de tierra campa, viña, bosque y yermo, de cabida, después de unas segregaciones efectuadas, 75,988 metros cuadrados. Lindante antes de dichas segregaciones: Oriente, parte con honores de don Juan Riba Gabarró y parte con resto de la finca matriz de la que se segrega; a mediodía, con tierras que fueron propias de don José Fábregas Bemadas, hoy día propias de esta herencia; a poniente, parte con tierras de la misma herencia mediante camino y parte con una cañada, y al norte, con el resto de la heredad Mas Ripoll, que se adjudica a doña Baltasara Fábregas Servitje. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 868, libro 26 de Vilanova del Camí, folio 64, finca 819, inscripción primera.

Tipo de subasta: 35.854.000 pesetas.

2. Pieza de tierra, parte bosque y parte yermo, de cabida 6 jornales 16,24 avos, o sea, 293 áreas 83 centiáreas, situada en término de Vilanova del Camí y partida denominada Costa de Ratons, lindante: Por oriente, con don Jaime Riba Gabarró; a mediodía, con don José Villarrubias; a poniente, con doña María Morros Riba, y al norte, con los herederos de don Juan Guitart, o sus respectivos sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 287, libro 8 de Vilanova del Camí, folio 34, finca 405, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 394.000 pesetas.

3. Pieza de tierra bosque, situada en el mismo término de Vilanova del Camí y partida Coscona, de cabida, después de unas segregaciones efectuadas, 100,344 metros cuadrados. Lindante, antes de dichas segregaciones: Oriente, con doña Teresa Clararumnt Aguilera; mediodía, con don Juan Vilarrubias Sala y parte con don Jaime Riba Gabarró, y poniente y norte, con este último, parte con don Juan Riba y con don José Fábregas Bemadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Igualada al tomo 287, libro 8 de Vilanova del Camí, folio 40, finca 408, inscripción decimotercera.

Tipo de subasta: 3.152.000 pesetas.

Igualada, 6 de julio de 2000.—La Secretaria.—50.271.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Illescas (Toledo) y su partido,

Hago saber: En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 24/00, seguido en este Juzgado, a instancia de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Conde Gómez, contra don Joaquín Cazalla Gámez, sobre reclamación de cantidad, por el presente se anuncia la venta, en primera subasta pública y por término de veinte días, de la finca hipotecada siguiente:

Finca rústica en término de el Viso de San Juan, Toledo, al sitio de Valdehoyas y Castillo de Olmos. Dentro de ella se encuentra una vivienda de una sola planta, compuesta de pasillo, salón-comedor, cocina, cuatro habitaciones y cuarto de baño y un porche a la espalda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 2 de Illescas al tomo 1.436, libro 78 del Ayuntamiento del Viso de San Juan, folio 176, finca 5.771, inscripción 3.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle De la Cruz, número 19, el próximo día 11 de octubre de 2000, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 16.505.305 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 14 de noviembre, a las

doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para el caso de que resultara negativa la notificación de la celebración de las subastas al demandado/s, sirva el presente de notificación en legal forma.

Dado en Illescas (Toledo) a 28 de junio de 2000.—El Secretario judicial, Matilde García Moreno.—50.577.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Elisa Isabel Soto Arteaga Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de La Laguna,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de don Rogelio Torres Martín, contra doña Coralía Torres García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750000 15 0096 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 de la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 8.—Vivienda en la planta alta o segunda, del edificio sito en la avenida de la Inmaculada Concepción, número 5, del término municipal de El Sauzal, que ocupa una superficie toda